

Miren Etxezarreta

Doctora en economía y economista crítica

Erre que erre: la segunda parte de la reforma de las pensiones

Posted on [14/12/2022](#)

Artículo [publicado](#) en el diario Público el 12 de diciembre de 2022

Ya se sabía que antes de fin de año se había de completar la segunda parte de la reforma de las pensiones. Es sorprendente que se haya esperado hasta tan tarde para intentar completarla. Esperar a fines de noviembre para concretar una modificación que se ha de terminar antes de fin de año, pone de manifiesto que no se plantea un debate final tranquilo y sereno sobre el tema, sino una conclusión precipitada y forzada. ¿Por qué se espera hasta tan tarde? Es verdad que el Sr. Escrivá ya ha ido lanzando globos sonda para su propuesta desde hace varios meses, pero sólo ahora, con la urgencia de la última hora la concreta. ¿Por qué?

Desde 1988 se está hablando permanentemente de la reforma del sistema público de pensiones. Este se va modificando sin cesar y a medida que transcurren los años y mejora la esperanza de vida la preocupación por querer hacer las pensiones públicas 'sostenibles' va aumentando, no solo para el próximo futuro sino incluso para dentro de varias décadas. Y 'sostenibles' quiere decir que las pensiones se financien esencialmente con las cotizaciones de los trabajadores en activo y alguna aportación menor del erario público.

Sin embargo, durante muchos años las pensiones se financiaron sin problemas. Incluso se costearon otros cuantiosos gastos, sobraba dinero y se llegó a constituir un fondo para cubrir posibles periodos difíciles. Ahora las personas viven más años, los salarios y las cotizaciones disminuyen y nos dicen que este fondo se ha agotado, que la Seguridad Social incurre en un importante déficit y sólo se pueden cubrir las pensiones por medio de contraer una fuerte deuda con el Estado. La Seguridad Social busca fórmulas -¿milagrosas?- que permitan cubrir sus compromisos del erario público con la ciudadanía envejecida, que ha cotizado durante muchos años por sus derechos. Se suceden constantemente las modificaciones del sistema, pero casi siempre por medio de reducir el importe de las pensiones que recibirán los pensionistas. Quienes por su parte reivindican activamente su derecho a disponer de pensiones dignas ahora y en los pensionistas del futuro.

Se multiplican las propuestas de reforma del sistema y se repiten los debates en la opinión pública. La ciudadanía está ya cansada de estas discusiones inacabables. Periódicamente se plantea el mismo tema y las conclusiones conducen siempre a una disminución de las pensiones percibidas. Incluso, especialmente entre la juventud, se ha generalizado la idea de que dentro de bastantes años las pensiones públicas serán mínimas o desaparecerán. Y aunque las autoridades pertinentes aseguran que esto no sucederá, una parte importante de la opinión pública lo asume, aunque sin acabar de creérselo del todo. Parece que el sistema que funcionó decentemente durante muchos años ya no desempeña adecuadamente su papel. Ya no se quiere dedicar todo el dinero necesario a las pensiones. La reforma de la financiación de las jubilaciones se plantea como un imperativo en la política pública, no sólo en España sino igualmente en el ámbito europeo.

Aunque habría que matizar mucho esta aceptación, admitamos por un momento que este sistema está generando un gran déficit en las cuentas de pensiones de la S.S., que el sistema actual no es suficiente para cubrir el gasto necesario. Entonces, parece que lo más lógico sería tener que cambiar el sistema, buscar y encontrar otro que sea más eficiente. Sin embargo, todas las reformas se plantean como modificaciones en torno a los márgenes del mismo eje central que consiste en que las pensiones se tienen que financiar sobre la base de las cotizaciones de los trabajadores en activo. Que las pensiones se tienen que financiar con las aportaciones de las cotizaciones de los trabajadores en activo se ha convertido en el fundamento inamovible de todos los planteamientos. Y todas las propuestas giran en torno a como aumentar los ingresos de estas y como disminuir las prestaciones para que no se genere o aumente el temido déficit. Se modifica por un lado y por otro el sistema de siempre, con modificaciones fragmentarias que sólo pueden resolver el problema parcialmente. Y este eje central para lograr la sostenibilidad no se modifica. Y de ahí no se sale. ¿No se puede modificar de otra forma el sistema, plantear realmente una alternativa, sin someter a los pensionistas permanentemente a los sobresaltos de lo que puede suceder con un derecho fundamental para su futuro? Es verdaderamente tedioso y poco productivo repetir el problema sin ser capaces de generar una solución estable y eficiente.



Empecemos por el principio: Un mantenimiento digno de las personas mayores, de los pensionistas, es una función social que cualquier sociedad medianamente civilizada tiene que cumplir. Las cotizaciones sociales han cubierto esta necesidad adecuadamente durante muchos años, no olvidemos que todavía hace pocos años que las cuentas de la SS. presentaban superávits capaces de generar fondos de previsión muy válidos. Si ahora, porque la gente vive más años y los salarios son más bajos y, por lo tanto, las cotizaciones no son suficientes, se plantea que las cotizaciones no cubren las finanzas necesarias, habrá que encontrar un sistema adecuado y eficiente alternativo.

Actualmente las prestaciones de pensiones y la S.S. se financian con las cotizaciones, lo que supone unos impuestos especiales, que además de ser los mayores impuestos del país, se pagan directamente por el trabajo (cotizaciones de empresas y trabajadores), por encima de todas las demás formas de imposición del país. ¿Por qué los pensionistas tienen que pagar un impuesto adicional si con este sistema no llega?, ¿por qué no plantear un sistema de financiación de las prestaciones sociales, de las pensiones, **integrado en un sistema fiscal general**? No debe ser tan difícil integrar las cotizaciones sociales en un sistema fiscal de conjunto hasta que se cubra la financiación necesaria y no habría que estar cambiando cada poco el sistema de pensiones. Suena extraño y fuerte, seguramente por novedoso, pero ¿no contribuiría mucho a mejorar la igualdad para financiar todos los gastos de la ciudadanía? ¿sin tener que estar buscando cada poco como modificar el sistema en márgenes y vericuetos varios dando vueltas como noria cerrada al mismo tema? Si se mira al problema olvidando las ideas preconcebidas, ¿por qué son solo las pensiones las que tienen que financiarse directamente con las cotizaciones? Es verdad que este sistema se ha formado históricamente, pero parece que cuando hace falta, se tienen que poder modificar los sistemas de organización colectiva. Y esto no es imposible. Veamos:

A medida que las formas de vida van cambiando surgen nuevas necesidades, que se tienen que financiar: por ejemplo, cuantos miles de kilómetros de autopistas se han hecho en los últimos años, cuanto se ha invertido en implantar el AVE, se acaba de aceptar que es necesario doblar el gasto en la OTAN, el sistema judicial, la policía y el ejército necesitan cada vez más medios, la educación, la sanidad, la vida política del país, las instituciones democráticas, se tienen que financiar, etc. etc. Todos estos gastos y muchos más se financian con cargo a la riqueza social que se produce y se distribuye por medio de los impuestos. ¿Por qué no las pensiones? La sociedad tiene que financiar sus gastos sociales con la riqueza que produce colectivamente. ¿Por qué los gastos de las pensiones se tienen que financiar de forma distinta, sólo con las cotizaciones de los pensionistas? Hasta ahora han bastado, pero si no bastan, hay que cambiar el sistema. ¿Quién o qué lo impide? No queda más remedio que preguntarse, ¿por qué las pensiones y los gastos de la Seguridad Social son los únicos gastos sociales que se tienen que financiar directamente con las cotizaciones de los trabajadores de forma diferente de todos los demás gastos colectivos? ¿Por qué no con los impuestos de la colectividad? Y tendrían que tener, como todos los demás gastos, su manifestación en los presupuestos generales del Estado. No tendría que haber problema de financiación de las pensiones en esta situación. ¿Por qué y cómo se afirma así que no hay suficiente financiación para las pensiones? ¿Qué es lo que justifica que sean diferentes? Y podría diseñarse un sistema alternativo que no presentará de la misma forma el problema y las posibles soluciones

Me parece que hay haber otras razones de mucho peso que mantienen el sistema inamovible. Frente a los innumerables debates que se organizan en torno a la sostenibilidad de las pensiones hay muchos aspectos que casi no se mencionan. Por ejemplo, se comenta sobre el aumento del número de pensionistas en el próximo futuro y que cada vez hay menos trabajadores por pensionista lo que supone dificultades de financiación, pero casi nunca se menciona que es muy posible que cada trabajador produzca más riqueza en el futuro, con lo cual se puede cubrir el mismo gasto con muchos menos trabajadores. Rara vez se menciona la riqueza que el sistema productivo del país es capaz de producir, ignorándose las posibilidades de financiación que esto proporciona. Una sociedad cada vez más rica puede financiar más gasto social aunque sean menos los trabajadores que cooperan en el proceso de su producción. Es insuficiente ahora porque con las cotizaciones se tiene en cuenta sólo el número de trabajadores que participan en la producción y su salario, cuando lo importante no es el número de personas, sino la riqueza total de producen y el excedente que queda para otros gastos. Concretamente para las pensiones en este caso.

Me pregunto también por el impacto que tienen en el sistema público los sistemas de las pensiones privadas. Por una parte, la existencia de esquemas privados de pensiones, regidos por entes financieros, muestra que es posible operar un sistema de pensiones de forma muy distinta del sistema público actual, y, por el otro, las pensiones privadas se proponen a menudo como sustitutivos o complementos de las públicas. No hay duda que la preocupación por la disminución o posible desaparición de las pensiones públicas constituyen un buen incentivo para dedicar los ahorros, para quien dispone de ellos, a esquemas privados de pensiones. Y que este sistema proporciona cuantiosos beneficios a los entes financieros por lo que estos las estimulan de muy variadas maneras. [Incidentalmente, es 'curioso' que con frecuencia el debate sobre los problemas de las pensiones públicas coincide en el tiempo con los periodos en que los entes financieros publicitan las excelencias de las pensiones privadas].

Así mismo, se mantiene que las cotizaciones de las pensiones públicas no deben aumentar y no son posibles, pero sin embargo se estimulan de muy variadas formas las pensiones privadas, que suponen siempre inevitablemente un aumento del dinero dedicado a las pensiones por parte de la población con ahorros privados. ¿Qué otra cosa es esto más que aumentar la financiación de las pensiones por otras vías paralelas, aumentando de paso el negocio para los entes financieros?

La imagen que se está dando desde hace años, de que sólo las cotizaciones tienen que cubrir las pensiones, en lugar de considerarlas como los demás derechos sociales que deben cubrirse con la riqueza general del país y los impuestos que las expresan, es un símbolo equivocado y peor, ineficiente e incierto. Subir, bajar, cambiar el sistema de pensiones en los márgenes, marear la perdiz sin ningún objetivo. Las pensiones, como todos los derechos sociales, se tienen que cubrir con la riqueza del país y todo sería más claro. Si no llega con las cotizaciones se tienen que cubrir con los impuestos y constar en los presupuestos generales del Estado, igual que todos los demás derechos y otros gastos sociales.

Miren Etxezarreta

Barcelona, diciembre 2022

Esta entrada fue publicada en [Artículos](#) y etiquetada [Pensiones](#) por [María Aranzazu](#). Guarda [enlace permanente \[http://www.mirenetxezarreta.net/erre-que-erre-la-segunda-parte-de-la-reforma-de-las-pensiones/\]](http://www.mirenetxezarreta.net/erre-que-erre-la-segunda-parte-de-la-reforma-de-las-pensiones/) .